

## **CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS Y REPLICACIÓN DEL PROYECTO NAPoCTEP EN EL ESPACIO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZO POCTEP A TRAVÉS DE UN PROYECTO ESTRATÉGICO/PLURIRREGIONAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO RURAL Y SOLUCIONES POST-COVID19.**

El proyecto 0700\_NAPoCTEP\_3\_P es un proyecto aprobado en la 2ª Convocatoria del Programa de Interreg POCTEP, dentro del área de cooperación III, Castilla y León – Centro de Portugal.

Este proyecto está enclavado dentro de la Prioridad de Inversión 6c y del Objetivo Específico "Proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural, como soporte de base económica de la región transfronteriza). Este proyecto **apuesta por poner en valor el abundante patrimonio cultural de la época napoleónica generando productos turísticos diferenciados, de calidad y sostenibles, que sean atractivos y permitan generar actividad económico y empleo en las regiones participantes.**

El proyecto tiene dos objetivos principales:

- Objetivo 1.- Inventariar, señalar y conectar los elementos patrimoniales materiales e inmateriales del itinerario en el espacio POCTEP para ser incluirlos en el Itinerario Cultural Europeo "Destination Napoleon" del Consejo de Europa.
- Objetivo 2.- Desarrollar y comercializar un producto turístico en colaboración de las entidades del sector.

Con esta finalidad NAPoCTEP pretende convertirse en un proyecto ESTRUCTURANTE/PLURIRREGIONAL, ampliando la zona de intervención de las **rutas turísticas napoleónicas a través de las regiones de GALICIA, REGIÓN NORTE DE PORTUGAL, EXTREMADURA, ALENTEJO Y ANDALUCÍA.**

El proyecto trazará una rica ruta cultural bajo la **marca "Destination Napoléon" del Consejo de Europa**, y gestionada por la FEDERACIÓN EUROPEA DE CIUDADES NAPOLEÓNICAS.



El proyecto abrirá **nuevos nichos de mercado para el turismo de interior y el crecimiento rural y el empleo tras la pandemia del COVID19.**

TRENDING NOW Interreg Volunteer Youth confirms the candidature of NAPOCTEP for a host project





**Interreg**  
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



**OBJECTIVE 1**

To inventory, signpost and connect tangible and intangible materials of the Route in the POCTEP area in order to be included in the "Destination Napoleon" Cultural Route of the Council of Europe

## 4ª CONVOCATORIA – PROYECTOS ESTRATÉGICOS O ESTRUCTURANTES

### REQUISITOS PRINCIPALES

- Tener carácter **estratégico** o estructurante.
- Demostrar un **fuerte componente transfronterizo**, tanto en su concepción como en su desarrollo.
- Tener al menos dos **socios**, uno de cada Estado. (En el caso de que participe un único beneficiario, deberá ser una AECT transfronteriza, o alguna de las figuras jurídicas previstas).
- Clasificarse como proyectos **plurirregionales**, es decir, abarcar NUTS III de diferentes Áreas de Cooperación.
- Encuadrarse en una única de las **prioridades** de inversión del Programa 1A, 3A, 5B o 6C y responder al objetivo específico de la misma.
- Tener un claro enfoque a resultados y contribuir a los indicadores del Programa.
- Tener un presupuesto **mínimo de 5 millones de Euros** de coste total subvencionable.
- El **plazo límite máximo de ejecución** de los proyectos será hasta el **31/12/2022**.

<i>Eje 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación</i>	
Objetivo temático	01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
<b>Prioridad de Inversión</b>	<b>1A.</b> Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
<i>Eje 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial</i>	
Objetivo temático	03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas
<b>Prioridad de Inversión</b>	<b>3A.</b> Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros
<i>Eje 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales</i>	
Objetivo temático	05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
<b>Prioridad de Inversión</b>	<b>5B.</b> Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos y la garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.
Objetivo temático	06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
<b>Prioridad de Inversión</b>	<b>6C.</b> Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Las ayudas contenidas en la presente convocatoria serán de aplicación en las zonas fronterizas elegibles señaladas en el Programa, a nivel NUTS III, siempre y cuando las actuaciones de cooperación transfronteriza tengan un **carácter plurirregional**, es decir, sean proyectos cuyo territorio abarque NUTS III de diferentes Áreas de Cooperación:

NUTS II	NUTS III
Galicia	A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra
Norte de Portugal	Alto Minho, Cávado, Ave, Área Metropolitana do Porto, Alto Tâmega, Tâmega e Sousa, Douro, Terras de Trás-os-Montes
Castilla y León	León, Salamanca, Zamora, Valladolid, Ávila
Centro de Portugal	Beiras e Serra da Estrela, Beira Baixa Viseu Dão-Lafões, Região de Aveiro, Região de Coimbra, Médio Tejo, Região de Leiria, Oeste
Extremadura	Cáceres, Badajoz
Alentejo	Alto Alentejo, Alentejo Central, Baixo Alentejo, Alentejo Litoral
Algarve	Algarve
Andalucía	Huelva, Cádiz, Córdoba, Sevilla

Las cinco **Áreas de Cooperación** de carácter territorial en las que se clasifican las NUTS III anteriores son las siguientes:

- Galicia / Norte de Portugal
- Norte de Portugal / Castilla y León
- Castilla y León / Centro de Portugal
- Centro de Portugal / Extremadura / Alentejo
- Alentejo / Algarve / Andalucía

### **DOTACIÓN FINANCIERA DE LA CONVOCATORIA:**

La ayuda FEDER asignada a este proceso de selección asciende a una cantidad máxima de **27.338.897,94 €**. El **porcentaje máximo de cofinanciación FEDER** queda establecido en el **75%** del coste elegible de los proyectos.

- **Eje 1:** Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación: **4.388.272,38 €**
- **Eje 2:** Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial: **3.989.590,15 €**
- **Eje 3:** Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales: **18.961.035,41 €**.

### **PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios de esta convocatoria de proyectos pueden ser:

- a) Organismos públicos
- b) Organismos de derecho público
- c) Entidades privadas sin ánimo de lucro
- d) Entidades privadas con ánimo de lucro y/o empresas (estos no pueden liderar)

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo para la presentación de solicitudes será el siguiente:

- ✓ **Primera fase** (presentación de la Ficha Resumen): de **15/07/2020 a 31/07/2020** a las 14 horas (hora peninsular española).
- ✓ **Segunda fase** (Formulario de Candidatura y anexos para las candidaturas seleccionadas en la primera fase): de **15/09/2020 a 30/09/2020** a las 14 horas (hora peninsular española).

### **LINK**

- <https://bit.ly/3fCujby>

## CUARTA CONVOCATORIA PROYECTOS ESTRATÉGICOS O ESTRUCTURANTES

Enviado por sec el Mar: 14/07/2020 - 15:05

### ANUNCIO / BASES CUARTA CONVOCATORIA DE PROYECTOS PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS O ESTRUCTURANTES PLURIRREGIONALES

El Comité de Seguimiento del Programa Interreg España-Portugal (POCTEP) 2014-2020 aprobó por consulta escrita, el 13/07/2020, las bases de la cuarta convocatoria del POCTEP 2014-2020 en dos fases y en los términos siguientes:

Las características generales del procedimiento de selección son las siguientes:

- Abierto a las prioridades de inversión 1A, 3A, 5B y 6C, respondiendo a los objetivos temáticos 1, 3, 5 y 6.
- La fecha de inicio de la subvencionabilidad de los gastos es 01/07/2018.
- El plazo límite máximo de ejecución de los proyectos será hasta el 31/12/2022.
- Plazo de presentación de candidaturas:
  - Primera fase: de 15/07/2020 a 31/07/2020
  - Segunda fase: de 15/09/2020 a 30/09/2020

Los requisitos principales de los proyectos son:

- Tener carácter **estratégico** o **estructurante**.
- Demostrar un **fuerte componente transfronterizo**, tanto en su concepción como en su desarrollo.
- Tener al menos dos **socios**, uno de cada Estado. (En el caso de que participe un único beneficiario, deberá ser una AECT transfronteriza, o alguna de las figuras jurídicas previstas).
- Clasificarse como proyectos **plurirregionales**, es decir, abarcar NUTS III de diferentes Áreas de Cooperación.
- Encuadrarse en una única de las **prioridades** de inversión del Programa 1A, 3A, 5B o 6C y responder al objetivo específico de la misma.
- Tener un claro enfoque a resultados y contribuir a los indicadores del Programa.
- Tener un presupuesto **mínimo de 5 millones de Euros** de coste total subvencionable.

Asimismo, se establece lo siguiente:

- Límite financiero de 6% del coste total de cada beneficiario para la Actividad de Gestión y Coordinación;
- Tasa de cofinanciación según naturaleza beneficiarios y actividades planteadas;
- Entidades privadas con ánimo de lucro podrán participar en los proyectos como beneficiarios pero no como Beneficiarios Principales.

La ayuda FEDER asignada a este proceso de selección asciende a una cantidad máxima de **27.338.897,94 €**.

La documentación necesaria para la presentación de las candidaturas es la siguiente:

-----

## PERSONAS DE CONTACTO

Iñigo Bilbao | [ibilbao@finnova.eu](mailto:ibilbao@finnova.eu) | Tel. +34 – 669 39 28 03

José Manuel Requena | [jrequena@finnova.eu](mailto:jrequena@finnova.eu) | Tel. +34 – 639 99 15 27

Juan Manuel Revuelta | [juanmarevuelta@finnova.eu](mailto:juanmarevuelta@finnova.eu) | Tel. +34 – 696 32 42 36